



COMPAÑÍA DE DANZA DEL ESTADO DE OAXACA

El Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca,
a través de la Secretaría de las Culturas y Artes

CONVOCA

A las y los interesados en participar en el proceso de selección para ocupar **34 lugares:** (17 bailarinas y 17 bailarines) para formar parte de la **Compañía de Danza del Estado de Oaxaca** (danza regional), de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. -GENERALES

- Podrán participar las personas con un rango de entre 18 a 40 años de edad a la fecha de la publicación de esta convocatoria y que tenga conocimientos de danza regional.
- Ser mexicanos y/o mexicanas de nacimiento.
- Cumplir con los requisitos y rasgos señalados en esta convocatoria.
- Es indispensable tener disponibilidad para ensayos, actividades y presentaciones.
- No ser trabajador o trabajadora de la SECULTA.
- No pertenecer a otra agrupación dancística o artística.
- No tener enfermedades o lesiones físicas.
- Quienes no hayan cumplido la mayoría de edad tendrán que acompañarse a la audición con su tutor. En este caso el tutor es el que deberá cumplir con la documentación requerida.

SEGUNDA. -REGISTRO DE LAS PERSONAS INTERESADAS

El registro de las personas interesadas y la entrega de documentación digital iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluyen el **domingo 02 de marzo del presente año.**

Las personas aspirantes deberán entregar la siguiente documentación original y a color, de forma digital en formato PDF al correo electrónico: **artescenicass2025@gmail.com**

- Formato de registro.
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- Carta de motivos firmada, para pertenecer a la Compañía.

- Currículum Vitae firmado.
- Certificado de salud expedido por unidades médicas pertenecientes a los Servicios de Salud de Oaxaca (vigencia máxima de 10 días antes de la fecha de registro).

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección y que estén registrados, deberán asistir a la **charla informativa a realizarse el miércoles 05 de marzo del presente año, a las 17:00 horas**, a realizarse en las instalaciones del Teatro Juárez: Av Benito Juárez 703, ruta Independencia, Centro, C.P. 68000. Oaxaca de Juárez, Oax.

TERCERA. -AUDICIÓN

Las personas registradas deberán asistir a la **clase prueba el viernes 07 y sábado 08 de marzo del presente año, a las 17:00 hrs.**, a realizarse en las instalaciones del Teatro Juárez. Es necesario llegar media hora antes del inicio de la clase para su preparación adecuada.

Para la clase prueba, deberán presentarse con ropa y material de trabajo dancístico (Mujeres: leotardo, malla, pants o licra, falda de ensayo, paliacate, tenis y calzado de danza folklórica, cabello recogido, sin joyería. Hombres: camiseta o playera, mallas, pants o licra, paliacate, calzado de danza folklórica, cabello peinado, sin joyería). Se asignará un número de registro el cual portarán durante la clase.

La clase muestra será evaluada por un jurado dictaminador conformado previamente a consideración de la Secretaría de las Culturas y Artes. La evaluación será a puerta cerrada.

Rasgos a evaluar:

- Presencia escénica.
- Alineación corporal y destreza física.

3. Desarrollo y desenvolvimiento corporal en el espacio.
4. Coordinación psicomotriz y musical.
5. Ejecución de la técnica danza regional.
6. Interpretación de repertorio dancístico.

Concluida la evaluación, el jugador dictaminador emitirá su fallo.

Los resultados de las y los seleccionados se darán a conocer vía correo electrónico y telefónico el **domingo 09 de marzo del presente año.**

CUARTA. -DOCUMENTACIÓN

Las y los bailarines seleccionados deberán presentar de forma física la documentación solicitada en la base SEGUNDA de esta convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de las Culturas y Artes, ubicadas en Tercera Privada de Pinos #105 col. Reforma, en el Departamento de Artes Escénicas. **La recepción de la documentación será del lunes 10 al viernes 14 de marzo del presente año, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.**

Deberá presentar de forma física la documentación solicitada en la Base SEGUNDA, agregando lo siguiente:

- a. Constancia de situación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT (expedición máxima de 10 días antes a la fecha solicitada).
- b. Carátula Bancaria, con datos personalizados (a nombre de la o el seleccionado), en la que se distinga el nombre del banco, sucursal, número de cuenta y clabe interbancaria (expedición máxima de 10 días antes a la fecha de registro).

En caso de no haber cumplido la mayoría de edad, el tutor deberá anexar la documentación:

- c. Carta responsiva.
- d. Acta de nacimiento del menor.
- e. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- f. Copia de la credencial del INE.

QUINTA. RECOMENDACIONES Y/O ACLARACIONES.

- a. La inscripción a la presente convocatoria no garantiza la selección de la o el participante.
- b. La integración del Jurado dictaminador será asignada por la Secretaría de las Culturas y Artes, y estará conformado por tres personalidades con amplia trayectoria dancística, artística y cultural.
- c. La selección y decisión del jurado dictaminador es inapelable.
- d. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación generados para participar en la audición y trámites correspondientes serán cubiertos por cada participante.

Los temas y asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Para más información, comunicarse al correo electrónico artesescenicas2025@gmail.com o al número telefónico 951 501 20 82.

Oaxaca de Juárez, Oax., 17 de febrero 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD.

“Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria, serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticos e informes y se pueden transferir a las dependencias y entidades que los requieren. Así mismo serán publicados en la página institucional de la SECULTA, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia”.

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/aviso-de-privacidad/>

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

